

**Notificación previa de una operación de concentración****(asunto COMP/M.3376 — Dillinger Hüttenwerke/Saarstahl/Cokerie de Carling)****Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado**

(2004/C 48/05)

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

1. El 16 de febrero de 2004 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, modificado por el Reglamento (CE) nº 1310/97 <sup>(2)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa ROGESA Roheisengesellschaft Saar mbH («ROGESA», Alemania) bajo el control de Aktiengesellschaft der Dillinger Hüttenwerke («DH», Alemania) y Saarstahl AG («SAG», Alemania) adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del Reglamento, de la totalidad de la empresa Cokerie de Carling («Carling», Francia) de Houillères du Bassin Lorraine, Francia, a través de adquisición de activos.

2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**

- DH: producción de acero, en particular acero laminado «quarto»,
- SAG: producción de largos de acero,
- ROGESA: producción de lingotes de hierro,
- Carling: producción de coque.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto. De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo <sup>(3)</sup>, se hace notar que este caso es susceptible de ser tratado por el procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.3376 — Dillinger Hüttenwerke/Saarstahl/Cokerie de Carling, a la dirección siguiente:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Operaciones de Concentración  
J-70  
B-1049 Bruxelles/Brussel.

<sup>(1)</sup> DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

<sup>(3)</sup> DO C 217 de 29.7.2000, p. 32.